

 ALCALDIA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. Secretaría Distrital Hacienda		FUENTES		No. : 1120		Usuario Dlig.: Fecha de Impresión: 16-10-2019 Estado: 111111010	
ORDEN DE PAGO							
Entidad:	FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE CHAPINERO						
Código:	002	Unidad Ej.:	01	Fecha de Diligenciamiento:	OCTUBRE 1 de 2019	Consec.Ent:	
1. DATOS DEL BENEFICIARIO							
Nombre:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.			Régimen:			
Dirección:	AK 7 127 48			Teléfono y Fax:	5201747		
C.C. o NIT:	830041411	Banco/Sucursal:	SCOTIABANK COLPAIRIA S A	Cuenta No/Clase:	4521011543	C	
2. DATOS DEL COMPROMISO							
Compromiso a Pagar:	CONTRATO DE OBRA PUBLICA		No.:	142	Interventor o responsable del recibo o satisfacción del bien o servicio:	PARCIAL	
Acta de Recibo No.:	2		Nombre del Interventor:	CONSORCIO M&A DSI/ING. CESAR AUGUSTO CAMARGO			
Detalle							
CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPECIO PUBLICO DE LA LOCALIDA DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C. REEMPLAZA EL RP NO. 641 DEL 2018 POR CONSTITUIRSE COMO OBLIGACIONES POR PAGAR							
Tipo de Orden de Pago: VIGENCIA ACTUAL							
3. MOVIMIENTO PRESUPUESTAL							
Fuentes de Financiación				IMPUTACION PRESUPUESAL			
Rubro	Fuente Detalle	Valor	Disponibilidad	Código	Registro	Nombre	Valor Aplicación(Gesto)
3-3-6-15-07-18-1301-000	01 592	\$707,467,143.00	146	3.3.6.15.02.18.1301.000	61	Mejora la calidad de la movilidad	\$707,467,143.00
VR BRUTO SETECIENTOS SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CUARENTA Y IRES PESOS \$707,467,143.00							
MOVIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE							
Descripción		% Descuento	Base de Retención	Código Contable	VALORES		
Valor Bruto				1-9-06-01-01	\$707,467,143.00		
RETE FUENTE CONTRATO DE OBR		2	\$707,386,988.00	2-4-35-26	\$14,147,740.00		
RETEICA 8.5 X MIL		.69	\$707,386,988.00	2-4-35-27	\$4,880,970.00		
ESTAMPILLA PRODUCTO MAYOR		.5	\$707,386,988.00	2-4-36-90-003	\$3,536,935.00		
RETEIVA 15%		15	\$80,155.00	2-4-35-25	\$12,023.00		
CONTRIBUCION ESPECIAL		5	\$836,865,543.00	2-4-36-90-010	\$41,843,277.00		
TOTAL DESCUENTOS \$64,420,945.00							
VALOR NETO a Girar		SEISCIENTOS CUARENTA Y IRES MILLONES CUARENTA Y SEIS MIL CIENTO NOVENIA Y OCHO PESOS				\$643,046,198.00	
						Código Contable 2-4-01-02	
MOVIMIENTO DE TESORERIA							
Observaciones							
RADICADO 2019521014948-2 FACTURA N° 1263 SEGUNDO PAGO PERIODO DE PAGO DEL 05 DE JULIO A 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019				Acreditado (Exclusivamente para Transferencias de la Administración Central)			
				Nombre			
				Cédula Firma			
Ordenador del Gasto				Responsable Presupuesto			
Firmado Digitalmente por: Hernando Jose Quintero Mays Miércoles, Octubre 2 de 2019 04:19 PM Planilla No.137				Firmado Digitalmente por: Claudia Milena De La Cruz Ledino Miércoles, Octubre 2 de 2019 08:30 AM Planilla No.137			



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

GESTION CORPORATIVA
GESTION CORPORATIVA LOCAL
ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

FORMATO CÁLCULO DE IMPUESTOS

CONTRATO No. CT 142 de 2018

CONTRATISTA : CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS CON&CON

PERIODO : DE JULIO 06 A SEPTIEMBRE 05 DE 2019

ACTA PARCIAL DE OBRA No. 2

FECHA:

30/09/2019

NIT. o C.C.

830.041.411

38330

FACTURA No 1263

PAGO	CODIGO	BASE	%	VALOR
VALOR BRUTO	5-5-07-06-33	\$ 707.467.143		707.467.143
AMORTIZACIÓN ANTIGUIPOS (0%)	1-4-20-13	0,00	0%	0
OTROS ACREEDORES (0%)	2-4-25-90	0,00	0%	0
VALOR A GIRAR O.P				\$ 707.467.143
RETEFUENTE HONORARIOS	2-4-36-03			
RETEFUENTE SERVICIOS	2-4-36-05			
RETEFUENTE ARRENDAMIENTOS	2-4-36-06			
RETEFUENTE COMPRAS	2-4-36-08			
RETEFUENTE - C.O.P.	2-4-36-26	\$ 707.386.988	2%	14.147.740
RETEIVA	2-4-36-25	\$ 80.155	15%	12.023
RETEICA	2-4-36-27	\$ 707.386.988	0,69%	4.880.970
CONTRIBUCIÓN ESPECIAL	2-4-36-90-04	\$ 836.865.543	5%	41.843.277
ESTAMPILLA U. PEDAGOGICA NAL.	2-4-36-90-06	\$ 707.386.988	0,5%	3.536.935
OTROS AJUSTES DE RETENCIÓN				
TOTAL DESCUENTOS				\$ 64.420.945
NETO A PAGAR	2-4-01-02			\$ 643.046.198

RICARDO MARTÍNEZ-NIEVES
Contador F.D.L.

CLAUDIA MILENA DE LA CRUZ LADINO
Responsable de Presupuesto F.D.L.

Elaboro: RMN

OBSERVACIONES Y/O NOTAS:

BASE PARA PAGO DE SALUD Y PENSIÓN
APORTE OBLIGATORIO PARA SALUD 12.5%
APORTE OBLIGATORIO PARA PENSIÓN 16%
TOTAL APORTES SALUD Y PENSIÓN

Código: GCO-GCL-F038
Versión 01
Vigencia: 17 de noviembre de 2017



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE GOBIERNO

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO

Teniendo en cuenta el informe presentado por el contratista CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S sobre las actividades desarrolladas para dar cumplimiento al objeto del contrato y los resultados obtenidos, una vez realizada la revisión del informe, se certifica su cumplimiento y se autoriza el pago correspondiente.

a: periodo comprendido entre el seis (06) julio de 2019 y cinco (05) septiembre de 2019.

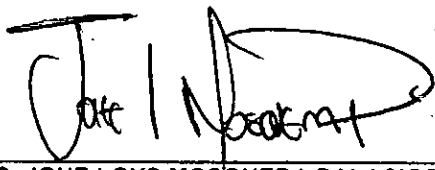
Contrato:	No. 142 de 2018
Tipo de Contrato:	Obra Pública
Contratista:	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S
NIT:	No. 830.041.411-0
Objeto:	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE AJUSTE, LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."
Plazo de Ejecución	Doce (12) meses
Fecha Iniciación:	06 de marzo de 2019
Fecha de Terminación:	05 de marzo de 2020
Valor Inicial Pactado:	\$ 14.200.005.565,00 (Catorce mil doscientos millones cinco mil quinientos sesenta y cinco pesos m/cte.)
Valor a Pagar:	\$ 707.467.143,00 (2do. pago)

El Representante Legal y/o el Revisor Fiscal certificó que la empresa CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S se encuentra a Paz y Salvo por concepto de pago de las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social Integral.

En constancia se firma a los dos (26) días del mes de septiembre de 2019.

Interventoría,


ING. CESAR AUGUSTO CAMARGO
Representante Legal de Interventoría


ING. JOHE LOYS MOSQUERA PALACIOS
Apoyo a la supervisión del contrato



NIT 830.041.411-0

Bogotá, Septiembre 26 de 2019

Señores:

ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

Atn. Ing. Johe Loys Mosquera Palacios

Supervisor del contrato FDLCH

Kra 13 # 54-74

Ciudad

GC&C-142-2018-386

Alcaldía Local de Chapinero

R No.

2019-521-014948-2

2019-09-26 14:40 - Folios: 1 Anexos: 250

Destino: Area de Gestion de Desarr

Rem/D: CON & CON - CONSULTORIA

Y

20195210149482



Ref: CONTRATO DE OBRA PUBLICA No.142 de 2018 "CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA, D.C

ASUNTO: Entrega Acta Parcial de Obra N°2

Cordial saludo,

Por medio de la presente hacemos entrega para su revisión y aprobación el Acta Parcial N° 2 con la siguiente documentación:

- Factura de venta N° 1263
- Rut
- Certificación Bancaria
- Autorización y numeración de facturación de la DIAN
- Cámara de comercio consultoría y construcción
- Certificado de revisor fiscal de cumplimiento del pago de aportes a seguridad
- Certificación de cumplimiento
- Informe de actividades del contratista de obra
- Acta parcial de obra N° 02
- Memorias y soporte del acta de pago parcial N° 2

Atentamente,


ING. OSCAR JAVIER ALFONSO
Director de obra

Folios: AZ 1 (250)

Elaboro: OJAH



CON & CON S.A.S.
CONSULTORÍA Y CONSTRUCCIÓN

NIT: 830.041.411-0 - IVA RÉGIMEN COMÚN
ACTIVIDAD ECONÓMICA ICA 4290 6.9X 1.000

AUTORIZACION NUMERACION
DE FACTURACION
No. 18762001348638
FECHA: 2017/10/24
DE No. 1158 - 2000 HABILITA

CARRERA 7 No. 127 - 48 Of. 1006
TELÉFONO 482 16 81 TELEFAX: 520 12 47
BOGOTÁ D.C. - COLOMBIA

**FACTURA
DE VENTA**

Nº 1263

SEÑOR(ES)

FONDO DE DESARROLLO LOCAL DE

NIT:

CHAPINERO

889.999.081-9

ORDEN DE COMPRA No.

CIUDAD

BOGOTÁ

FORMA DE PAGO

30 DIAS

FECHA EXPEDICIÓN

SEP/25/2017

FECHA DE VENCIMIENTO

OCT/25/2017

CANT.

DETALLE

VALOR UNITARIO

VALOR TOTAL

ACTA N° 2, Correspondiente CONTRATO DE OBRA
PUBLICA No.142 de 2018 cuyo objeto es "
CONTRATAR POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS A
MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE,
LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA
VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO
DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ
D.C."

TOTAL CAPÍTULOS 1, 2, 3, 4, 5 Y 8 (D)
AIU (32,178%)

VALOR TOTAL

SUBTOTAL DIAGNOSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS
IVA SOBRE DIAGNOSTIVOS, ESTUDIOS

VALOR TOTAL ACTA N° 2

Favor consignar y/o hacer transferencia a: Banco Colpatria cuenta corriente N° 04521011543

Resolucion Dian N° 18762001348638 fecha 2017/10/24 habilitada de 1158 al 2000

Son: Setecientos siete millones cuatrocientos sesenta y
siete mil ciento cuarenta y tres pesos m/cte.

534.858.387

172.105.732

706.964.119

42.889

80.155

707.467.143

CONDICIONES DE PAGO: _____

CONTADO: ☐ CREDITO: _____

ACEPTADA: _____

NOMBRE: _____

IDENTIFICACION: _____

FECHA DE RECIBO: _____

FIRMA Y SELLO: _____

SUB TOTAL \$ 707.386.988

IVA \$ 80.155

TOTAL \$ 707.467.143



3
1485



del grupo Scotiabank

EL BANCO COLPATRIA
NIT No.860.034.594-1
HUB PYME CALLE 72

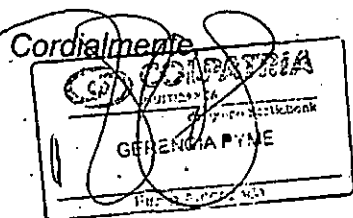
CERTIFICA QUE:

La empresa **CONSULTORIA Y CONSTRUCCION SAS** identificada con Nit. **8300414110** posee una cuenta corriente No. **04521011543**, la cual se encuentra abierta desde el día **22 de Enero del 2004**.

Dicha cuenta está vigente y ha presentado un correcto manejo cumpliendo satisfactoriamente con las normas establecidas por el Banco y la Superintendencia Bancaria.

La presente se expide a los 11 días del mes de Julio del 2019.

Dirigido a: **QUIEN INTERESE.**



Rodrigo Cortes Orjuela
Profesional Soporte Comercial
Hub Pyme Calle 72
Teléfonos: 7456300 Ext. 5502

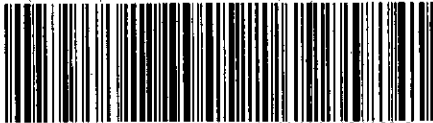
Banco Colpatría Multibanca Colpatría S.A.
Carrera 7 No. 24-89
Bogotá D.C.

Conmutador 745 6300
Nit.: 860.034.594-1



4
1486

REPUBLICA DE COLOMBIA DIAN <small>Departamento de Impuestos y Aduanas Nacionales</small>		Autorización Numeración de Facturación.		1876		
Espacio reservado para la DIAN 			4. Número de formulario 18762001348638  (415)7707212489984(8020) 001876200134863 8			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT 8 3 0 0 4 1 4 1 1		6. DV 0	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres
11. Razón social CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.						
12. Dirección seccional Impuestos de Bogotá						Cód. 3 2
24. Dirección AK 7 127 48 OF 1006						
5. País Colombia		26. Departamento Bogotá D.C.		27. Municipio Bogotá, D.C.		
<p>La Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, conforme a la facultad discrecional establecida en el artículo 684-2 del Estatuto Tributario y en virtud de lo estipulado en la Resolución 00055 de 14/07/2016, por la cual se adopta los sistemas técnicos de control de facturación; previo estudio y evaluación de la solicitud realizada por el contribuyente, representante legal, o apoderado debidamente acreditado. Determina autorizar los rangos de numeración de facturación y/o documento equivalente, por una vigencia de 24 meses, contados a partir de la fecha formalización de éste documento y descritos en la hoja 2 y subsiguientes. En los casos, en que se agote la numeración antes de culminar la vigencia, el interesado tendrá derecho a solicitar una nueva autorización, de acuerdo al trámite establecido.</p> <p>Si el obligado a facturar, no hubiere agotado la numeración de facturación transcurrido el término de la vigencia autorizada, con 15 días de antelación, podrá solicitar la habilitación de la numeración sobrante.</p> <p>Cuando se trate de una solicitud de inhabilitación de la numeración de facturación y/o documento equivalente, la vigencia es permanente, por lo tanto, no procede la habilitación de estos rangos.</p>						
Colombia, un compromiso que no podemos evadir.						
Nota: La no adopción o violación de los sistemas técnicos de control, dará lugar a la sanción establecida en el artículo 684-2 del E.T.				Firma del funcionario autorizado		
Firma del solicitante						
1001. Apellidos y nombres RICCI RUIZ JUAN PABLO				984. Apellidos y nombres		
1002. Tipo doc. Cédula				985. Cargo		
1003. No. Identif. 80417377				989. Dependencia Subdirección de Gestión de Asistencia al Cliente		
1004. DV 3				990. Lugar administrativo		
1005. Cod. Representación Representante Legal Principal				991. Organización U.A.E. DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACION		
1006. Organización CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.				992. Área		
				993. Establecimiento		
997. Fecha formalización						2017-10-24 09:52:54

<div>REPÚBLICA DE COLOMBIA</div> <div> DIAN <small>Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales</small></div>		Autorización Numeración de Facturación				<div>1876</div>	
Espacio reservado para la DIAN				Página 2 de 2 Hoja No. 2		4. Número de formulario 18762001348638	
				 (415)7707212489984(8020) 001876200134863 8			
5. Número de Identificación Tributaria - NIT		6. DV	7. Primer apellido	8. Segundo apellido	9. Primer nombre	10. Otros nombres	
8 3 0 0 4 1 4 1 1		0					
11. Razón social CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.							
Rangos de numeración para autorizar, habilitar o inhabilitar							
1	29. Establecimiento CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S. AK 7 127 48 OF 1006						
	30. Modalidad PAPEL	Cód. 1	31. Prefijo	32. Desde el número 1158	33. Hasta el número 2000	34. Tipo solicitud HABILITACIÓN	Cód. 2
2	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
3	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
4	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
5	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
6	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
7	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
8	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
9	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
10	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.
11	29. Establecimiento						
	30. Modalidad	Cód.	31. Prefijo	32. Desde el número	33. Hasta el número	34. Tipo solicitud	Cód.

5
1487

CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA



SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19891838A5D36

13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA 22:59:15

AA19891838

PÁGINA: 1 DE 3

* * * * *

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE Y CUENTA CON UN CÓDIGO DE VERIFICACIÓN QUE LE PERMITE SER VALIDADO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

RECUERDE QUE ESTE CERTIFICADO LO PUEDE ADQUIRIR DESDE SU CASA U OFICINA DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO

PARA SU SEGURIDAD DEBE VERIFICAR LA VALIDEZ Y AUTENTICIDAD DE ESTE CERTIFICADO SIN COSTO ALGUNO DE FORMA FÁCIL, RÁPIDA Y SEGURA EN WWW.CCB.ORG.CO/CERTIFICADOSELECTRONICOS/

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

LA CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA, CON FUNDAMENTO EN LAS MATRICULAS E INSCRIPCIONES DEL REGISTRO MERCANTIL

CERTIFICA:

NOMBRE : CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

SIGLA : CON & CON

N.I.T. : 830041411-0

DOMICILIO : BOGOTÁ D.C.

CERTIFICA:

MATRICULA NO: 00849845 DEL 17 DE FEBRERO DE 1998

CERTIFICA:

RENOVACION DE LA MATRICULA : 11 DE ABRIL DE 2019

ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019

ACTIVO TOTAL : 15,504,500,000

TAMAÑO EMPRESA : MEDIANA

CERTIFICA:

DIRECCION DE NOTIFICACION JUDICIAL : CRA 7 NO.127 - 48 OFC. 1006

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL DE NOTIFICACION JUDICIAL : CONYCON@CONYCON.COM.CO

DIRECCION COMERCIAL : AV CRA 7 NO.127 - 48 OFICINA 1006

MUNICIPIO : BOGOTÁ D.C.

EMAIL COMERCIAL : CONTABILIDAD@CONYCON.COM.CO

CERTIFICA:

CONSTITUCION: QUE POR ESCRITURA PUBLICA NO. 0000195 DE NOTARIA 12 DE BOGOTA D.C. DEL 27 DE ENERO DE 1998, INSCRITA EL 17 DE FEBRERO DE 1998 BAJO EL NUMERO 00622765 DEL LIBRO IX, SE CONSTITUYO LA SOCIEDAD COMERCIAL DENOMINADA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LIMITADA CON & CON LTDA.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 22 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 30 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NÚMERO 01867358 DEL LIBRO

IX, LA SOCIEDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION LIMITADA CON & CON LTDA POR EL DE: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S..

CERTIFICA:

QUE POR E.P. NO. 460 DEL 16 DE FEBRERO DE 1998 REGISTRADA BAJO EL NUMERO 622765 DEL LIBRO IX DEL 17 DE FEBRERO DE 1998 SE ACLARO LA ESCRITURA DE CONSTITUCION.

CERTIFICA:

QUE POR ACTA NO. 22 DE LA JUNTA DE SOCIOS, DEL 30 DE ENERO DE 2014, INSCRITA EL 11 DE SEPTIEMBRE DE 2014 BAJO EL NUMERO 01867358 DEL LIBRO IX, LA SOCIEDAD DE LA REFERENCIA SE TRANSFORMO DE SOCIEDAD LIMITADA A SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA BAJO EL NOMBRE DE: CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S.

CERTIFICA:

REFORMAS:

DOCUMENTO NO.	FECHA	ORIGEN	FECHA	NO. INSC.
0000960	2002/05/29	NOTARIA 22	2002/06/12	00830870
0000662	2008/03/17	NOTARIA 34	2008/04/01	01202383
0000662	2008/03/17	NOTARIA 34	2008/04/04	01203331
600	2010/03/02	NOTARIA 5	2010/03/16	01369065
798	2013/08/01	NOTARIA UNICA	2013/08/02	01754040
22	2014/01/30	JUNTA DE SOCIOS	2014/09/11	01867358

CERTIFICA:

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA SOCIEDAD ES INDEFINIDO

CERTIFICA:

OBJETO SOCIAL: EN DESARROLLO DEL OBJETO SOCIAL Y COMO PARTE DE EL LA SOCIEDAD PODRA EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y OPERACIONES QUE FUEREN CONVENIENTES Y/O NECESARIOS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO SOCIAL Y QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO MENCIONADO, TALES COMO: LA EXPLOTACION DE LAS DIVERSAS RAMAS DE LA INGENIERIA Y ARQUITECTURA EN TODOS SUS ASPECTOS DE INVESTIGACION PURA Y APLICADA PUDIENDO LA SOCIEDAD CELEBRAR Y EJECUTAR TODA CLASE DE CONTRATOS QUE GUARDEN RELACION DIRECTA CON EL OBJETO SOCIAL. EL PROYECTO Y LA CONSTRUCCION DE TODO GENERO DE OBRAS E INSTALACIONES CIVILES, ARQUITECTONICAS, INDUSTRIALES Y ELECTRONICAS. LA PRESTACION DE TODA CLASE DE SERVICIOS, ESTUDIOS TECNICOS, ECONOMICOS Y DE FACTIBILIDAD, PLANEACION Y TRABAJOS RELACIONADOS CON LA INGENIERIA Y LA ARQUITECTURA, ASIMISMO, LA CONSTRUCCION CON EXPLORACIONES, EXPLOTACIONES, APROVECHAMIENTOS Y DESARROLLO EN GENERAL LA COMPRAVENTA Y ALQUILER DE INSTRUMENTO Y MAQUINARIA EQUIPOS Y PARTES DE REFACCIONES PARA LA INDUSTRIA DE LA CONSTRUCCION. LA REPRESENTACION DE FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS RELACIONADAS CON EL OBJETO SOCIAL, LA ADQUISICION, POSESION Y EXPLOTACION DE BIENES URBANOS Y RURALES CON EL DESTINO DE URBANIZARLOS, CONSTRUIRLOS, PARCELARIOS, MEJORARLOS O ENAJENARLOS, ASI COMO LA RECONSTRUCCION Y REMODELACION DE VIVIENDA PARA VENDER O ARRENDAR. EN DESARROLLO DE SU OBJETO SOCIAL LA SOCIEDAD PODRA ARRENDAR, COMPRAR, VENDER Y GRAVAR BIENES MUEBLES E INMUEBLES; DAR Y RECIBIR DINERO EN MUTUO CON INTERES; INVERTIR EN VALORES BURSATILES; CONTRAER OBLIGACIONES, EMITIENDO LOS TITULOS VALORES QUE FUEREN NECESARIOS; CELEBRAR CONTRATOS PARA LA ADQUISICION DE LA PROPIEDAD O DE LA TENENCIA DE MAQUINARIA U OTROS BIENES PRODUCTIVOS. PODRA PARTICIPAR COMO SOCIO EN LA CONSTRUCCION DE SOCIEDADES, ADQUIRIR ACCIONES DE SOCIEDADES NUEVAS O YA CONSTITUIDAS, HACER APORTES, FUSIONARSE CON OTRAS SOCIEDADES Y EN GENERAL PARTICIPAR EN CUALQUIER FORMA DE NEGOCIO QUE TENGAN RELACION DIRECTA CON SU OBJETO SOCIAL; PODRA CELEBRAR CONTRATOS DE SOCIEDAD ACCIDENTAL O DE CUENTAS EN PARTICIPACION, Y EN GENERAL EJECUTAR O CELEBRAR POR CUENTA PROPIA O DE

6
1486



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19891838A5D36

13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA 22:59:15

AA19891838

PÁGINA: 2 DE 3

* * * * *

TERCEROS O EN PARTICIPACIÓN CON ESTOS TODA CLASE DE ACTOS O CONTRATOS CIVILES; COMERCIALES O ADMINISTRATIVOS QUE GUARDEN RELACIÓN DEMEDIO A FIN CON EL OBJETO SOCIAL ANTES INDICADO Y TODAS AQUELLAS QUE TENGAN COMO FINALIDAD EJERCER LOS DERECHOS Y CUMPLIR LAS OBLIGACIONES LEGALES O CONVENCIONALMENTE DERIVADAS DE LA EXISTENCIA Y DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS POR LA SOCIEDAD. A.- CONTRATAR O ESTABLECER CONVENIOS CON ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS. B.- REPRESENTAR FIRMAS NACIONALES O EXTRANJERAS QUE SE OCUPEN DE LOS MISMOS NEGOCIOS O ACTIVIDADES; C.- REALIZAR IMPORTACIONES Y EXPORTACIONES DE MATERIAS PRIMAS, MAQUINARIAS, Y EN GENERAL TODO TIPO DE BIENES QUE SE RELACIONEN CON EL OBJETO SOCIAL EXPRESADO; D.- ALMACENAR, DISTRIBUIR, EMPACAR, REEMPACAR Y MANIPULAR TODO TIPO DE BIENES; E.- EMITIR, RECIBIR, DISTRIBUIR, REGISTRAR LOS DOCUMENTOS PROPIOS DE LA ACTIVIDAD; F.- PRESTAR SERVICIOS DE CONSULTORÍA, ASESORÍA, DESARROLLO Y GESTIÓN EN TODOS LOS CAMPOS RELACIONADOS CON EL OBJETO SOCIAL A ENTIDADES DE DERECHO PÚBLICO Y PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS; H.- ADQUIRIR BIENES DE CUALQUIER NATURALEZA; MUEBLES O INMUEBLES CORPORALES O INCORPORALES, ASÍ COMO HACER CONSTRUCCIONES SOBRE SUS BIENES INMUEBLES Y ENAJENAR Y GRAVAR A CUALQUIER TÍTULO LOS BIENES DE QUE SEA TITULAR DEL DERECHO DE DOMINIO O CUALQUIER OTRO DERECHO REAL; L- DAR Y RECIBIR EN GARANTÍA DE OBLIGACIONES BIENES MUEBLES E INMUEBLES Y TOMARLOS EN ARRENDAMIENTO U OPCIÓN DE CUALQUIER NATURALEZA; K.- SUSCRIBIR ACCIONES O DERECHOS EN EMPRESAS QUE FACILITEN O CONTRIBUYAN AL DESARROLLO DE SUS OPERACIONES; L.- COMPRAR O CONSTITUIR SOCIEDADES DE CUALQUIER GÉNERO, INCORPORARSE EN COMPAÑÍAS O FUSIONARSE CON ELLAS. M.- PARTICIPAR EN LICITACIONES DE ENTIDADES PÚBLICAS O PRIVADAS, NACIONALES O EXTRANJERAS, DE ACUERDO CON LAS ACTIVIDADES A DESARROLLAR POR LA SOCIEDAD Y SER MIEMBRO DE CONSORCIOS, UNIÓN TEMPORAL O SOCIEDADES CON OBJETO ÚNICO, PARA CELEBRAR CONTRATO(S). CON DETERMINADA ENTIDAD ESTATAL O SUSCRIBIR UNA PROMESA DE CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD UNA VEZ SE HAYA ADJUDICADO EL CONTRATO CON LA FINALIDAD DE PODER PARTICIPAR EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN CON EL ESTADO COLOMBIANO, CUALQUIER OTRO ESTADO O PERSONA JURÍDICA DE CARÁCTER PRIVADO.; N.- LA SOCIEDAD PODRÁ, EN ORDEN A LA CONSECUCIÓN Y EJERCICIO DE SU OBJETO SOCIAL, CELEBRAR TODO ACTO O CONTRATO CIVIL, COMERCIAL, ADMINISTRATIVO, O FISCAL, NECESARIO, CONVENIENTE Y/O INDISPENSABLE. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CERTIFICA:

ACTIVIDAD PRINCIPAL:

4330 (TERMINACIÓN Y ACABADO DE EDIFICIOS Y OBRAS DE INGENIERÍA CIVIL)

ACTIVIDAD SECUNDARIA:

4210 (CONSTRUCCIÓN DE CARRETERAS Y VÍAS DE FERROCARRIL)

OTRAS ACTIVIDADES:

4220 (CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE SERVICIO PUBLICO)

CERTIFICA:

CAPITAL:

** CAPITAL AUTORIZADO **

VALOR : \$400,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 1,000.00
VALOR NOMINAL : \$400,000.00

** CAPITAL SUSCRITO **

VALOR : \$4,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$400,000.00

** CAPITAL PAGADO **

VALOR : \$4,000,000,000.00
NO. DE ACCIONES : 10,000.00
VALOR NOMINAL : \$400,000.00

CERTIFICA:

REPRESENTACIÓN LEGAL: ACTUARÁ COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD EL GERENTE GENERAL EN EJERCICIO DEL CARGO. EL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ EL MISMO GERENTE GENERAL Y TENDRÁ LA ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE LOS NEGOCIOS SOCIALES CON SUJECCIÓN A LA LEY, LOS ESTATUTOS SOCIALES, LOS REGLAMENTOS Y RESOLUCIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. LA SOCIEDAD CONTARÁ CON UN SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN SOLO ACTUARÁ EN LAS FALTAS ABSOLUTAS O TEMPORALES DEL PRINCIPAL Y EN TAL CASO CON LAS MISMAS FACULTADES Y FUNCIONES DE ESTE. EL SUPLENTE DEL REPRESENTANTE LEGAL SERÁ DESIGNADO POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS MEDIANTE ACTA CON EL 100% DEL QUÓRUM PRESENTE.

CERTIFICA:

** NOMBRAMIENTOS **

QUE POR ACTA NO. 31 DE ASAMBLEA DE ACCIONISTAS DEL 23 DE MAYO DE 2016, INSCRITA EL 16 DE JUNIO DE 2016 BAJO EL NUMERO 02113873 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE GENERAL	
RICCI RUIZ JUAN PABLO	C.C. 000000080417377
SUPLENTE DEL GERENTE	
FONSECA GASCA CESAR AUGUSTO	C.C. 000000012235424

CERTIFICA:

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARÁ OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. PARAGRAFO: EL REPRESENTANTE LEGAL TENDRÁ ADEMÁS DE LAS ANTERIORES, LAS SIGUIENTES

7
1489



CAMARA DE COMERCIO DE BOGOTA

SEDE VIRTUAL

CÓDIGO VERIFICACIÓN: A19891838A5D36

13 DE SEPTIEMBRE DE 2019 HORA 22:59:15

AA19891838

PÁGINA: 3 DE 3

* * * * *

FUNCIONES: A) REPRESENTAR LA SOCIEDAD JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE. B) CONVOCAR A LA ASAMBLEA GENERAL A REUNIONES ORDINARIAS Y/O EXTRAORDINARIAS, C) PRESENTAR A ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS EN SUS REUNIONES ORDINARIAS, UN INFORME PORMENORIZADO SOBRE LA MARCHA DE LA COMPAÑÍA, D) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS LAS CUENTAS, BALANCES, INVENTARIOS, E INFORMES SOBRE LA SITUACIÓN ECONÓMICA DE LA SOCIEDAD. E) MANTENER INFORMADA A LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS PERMANENTE Y DETALLADAMENTE DE LOS NEGOCIOS Y PROYECTOS QUE ADELANTE LA SOCIEDAD Y SUMINISTRARLE LOS INFORMES O DATOS QUE ELLOS SOLICITEN. F) CONSTITUIR MANDATARIOS QUE REPRESENTEN A LA SOCIEDAD, JUDICIAL O EXTRAJUDICIALMENTE, Y DELEGARLES O ATRIBUIRLES LAS FUNCIONES O ATRIBUCIONES DE QUE ÉL MISMO GOZA. G) EJECUTAR TODOS LOS ACTOS O CONTRATOS SIN NINGÚN LÍMITE DE LIMITACIÓN, H) NOMBRAR Y REMOVER LIBREMENTE EL PERSONAL SUB ALTERNO QUE ÉL CONSIDERE PARA EL NORMAL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. I) ENAJENAR, GRAVAR O ARRENDAR LA TOTALIDAD DE LOS BIENES DE LA SOCIEDAD, PREVIA AUTORIZACIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. J) CUMPLIR LAS DECISIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS. K) EJECUTAR LOS ACTOS IDÓNEOS ANTE LAS ENTIDADES DE REGISTRO DE LAS REFORMAS APROBADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS Y CUMPLIR CON LOS DEMÁS REQUISITOS DE LEY.

CERTIFICA:

** REVISOR FISCAL **

QUE POR ACTA NO. 0000003 DE JUNTA DE SOCIOS DEL 1 DE DICIEMBRE DE 2005, INSCRITA EL 7 DE ABRIL DE 2006 BAJO EL NUMERO 01048949 DEL LIBRO IX, FUE (RON) NOMBRADO (S):

NOMBRE

IDENTIFICACION

REVISOR FISCAL

PARDO LLAMAS JESUS PANCRACIO

C.C. 000000073090339

CERTIFICA:

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUÉS DE LA FECHA DE LA CORRESPONDIENTE ANOTACIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSO. LOS SÁBADOS NO SON TENIDOS EN CUENTA COMO DÍAS HÁBILES PARA LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ.

* * * EL PRESENTE CERTIFICADO NO CONSTITUYE PERMISO DE
* * * FUNCIONAMIENTO EN NINGUN CASO

* * *
* * *

INFORMACION COMPLEMENTARIA

LOS SIGUIENTES DATOS SOBRE PLANEACION DISTRITAL SON INFORMATIVOS

FECHA DE ENVIO DE INFORMACION A PLANEACION DISTRITAL: 11 DE ABRIL DE 2019

SEÑOR EMPRESARIO, SI SU EMPRESA TIENE ACTIVOS INFERIORES A 30.000 SMLMV, Y UNA PLANTA DE PERSONAL DE MENOS DE 200 TRABAJADORES, USTED TIENE DERECHO A RECIBIR UN DESCUENTO EN EL PAGO DE LOS PARAFISCALES DE 75% EN EL PRIMER AÑO DE CONSTITUCION DE SU EMPRESA, DE 50% EN EL SEGUNDO AÑO Y DE 25% EN EL TERCER AÑO. LEY 590 DE 2000 Y DECRETO 525 DE 2009.

RECUERDE INGRESAR A WWW.SUPERSOCIEDADES.GOV.CO PARA VERIFICAR SI SU EMPRESA ESTA OBLIGADA A REMITIR ESTADOS FINANCIEROS. EVITE SANCIONES.

** ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DE LA **
** SOCIEDAD HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION. **

EL SECRETARIO DE LA CAMARA DE COMERCIO,
VALOR : \$ 5,800

PARA VERIFICAR QUE EL CONTENIDO DE ESTE CERTIFICADO CORRESPONDA CON LA INFORMACIÓN QUE REPOSA EN LOS REGISTROS PÚBLICOS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTÁ, EL CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PUEDE SER VALIDADO POR SU DESTINATARIO SOLO UNA VEZ, INGRESANDO A WWW.CCB.ORG.CO

ESTE CERTIFICADO FUE GENERADO ELECTRÓNICAMENTE CON FIRMA DIGITAL Y CUENTA CON PLENA VALIDEZ JURÍDICA CONFORME A LA LEY 527 DE 1999.

FIRMA MECÁNICA DE CONFORMIDAD CON EL DECRETO 2150 DE 1995 Y LA AUTORIZACIÓN IMPARTIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, MEDIANTE EL OFICIO DEL 18 DE NOVIEMBRE DE 1996.





NIT 830.041.411-0

LOS SUSCRITOS REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR FISCAL

DE

CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S

Nit. 830.041.411-0

CERTIFICAN

QUE

Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto luego de examinar los estados financieros de la empresa de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas en Colombia, que durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles, la empresa realizó el pago de las obligaciones laborales y el pago de aportes a la seguridad social y parafiscales exigidos por la ley y se encuentra al día y a paz y salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

Dada en BOGOTA, a los veinte (20) días del mes de Septiembre de 2019.

JUAN PABLO RICCI RUIZ
C.C. 80.417.377 DE USAQUEN
REPRESENTANTE LEGAL

JESUS P. PARDO LLAMAS
C.C.73.090.339 DE C/GENA
REVISOR FISCAL
T.P. No.52249-T

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

52249-T

JESUS PANCRACIO
PARDO LLAMAS
C.C. 780983251

RESOLUCION INSCRIPCION 46
UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

FECHA 03/64/37

Presente

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional Junta Central de
Contadores.

008443

UNIDAD
ADMINISTRATIVA
ESPECIAL

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES



Certificado No:

10174072024517666

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **JESUS PANCRACIO PARDO LLAMAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 73090339 de CARTAGENA (BOLIVAR) Y Tarjeta Profesional No 52249-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 8 días del mes de Agosto de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría de Gobierno

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

INFORME DE ACTIVIDADES No 2 PERÍODO: 06 de julio AL 05 de septiembre DE 2019	
DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO	
TIPO DE CONTRATO	OBRA PÚBLICA
No. CONTRATO Y FECHA	142-2018
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CONSULTORIA Y CONSTRUCCIÓN S.A.S.
TIPO (C.C-NIT) Y NO. DE IDENTIFICACIÓN	830.041.411-0
PLAZO DE EJECUCIÓN	12 Meses
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	14.200.005.565,00
VALOR DEL PERIODO DE COBRO	06 de julio de 2019 al 05 de septiembre de 2019
No. DEL PROYECTO (IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL)	641
FECHA ACTA DE INICIO	06 de marzo de 2019
PRÓRROGA ¹	N/A
ADICIÓN	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
FECHA PREVISTA DE TERMINACIÓN (INCLUYENDO PRÓRROGAS Y SUSPENSIONES)	05 de marzo de 2020
OBJETO DEL CONTRATO	"CONTRATAR A PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE AJUSTE, LA CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PÚBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTÁ, D.C."

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
1. Cumplir con todos los ofrecimientos contenidos en la propuesta que forma parte integrante del contrato.	Presentación de propuesta de profesionales contractuales	Oficio	C&C-142-2018-079
2. Informar oportunamente al Fondo de Desarrollo Local de cualquier circunstancia que ponga en peligro la ejecución del contrato.	No hay observaciones para este periodo	No hay observaciones para este periodo	No hay observaciones para este periodo
3. Acatar las observaciones del supervisor y del interventor del contrato.	Entrega oportuna de informes ejecutivos del contrato de obra No. 142 -2018	Informe Mensual	Informe Mensual
4. Constituir las garantías, pagar los derechos de publicación del contrato, en caso de que Hubiere Lugar.	Entrega de pólizas actualizadas con fecha acta de inicio	Comunicado	Radicado No: 2019-521-002884-2
5. Mantener durante todo el plazo del contrato los precios de los insumos que ofreció en la Propuesta.	Radicación de APUS y Presupuesto de Obra contractuales a la entidad	Presupuesto de Obra	Presupuesto de Obra
6. Contratar y mantener al personal mínimo señalado en los pliegos de condiciones.	Aprobación de profesionales por parte de FDLCH	Informe Mensual	Informe Mensual
7. Cumplir con las leyes, decretos, acuerdos, resoluciones o reglamentos o cualquier acto de autoridad nacional o distrital vigente que tenga relación con el objeto del presente contrato. En caso de que cualquiera de las disposiciones normativas antes mencionadas ocasione gastos o costos no previstos, éstos	Durante el periodo en mención se cumplen con las directrices pactadas por el FDLCH	Comités de Obra	INFORME MENSUAL

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
serán a cargo de EL CONTRATISTA.			
8. Cumplir con las obligaciones de pagos al sistema general de seguridad social y/o parafiscales durante la ejecución del contrato en caso de ser persona natural o jurídica y Tener personal a cargo.	Se cumple con los pagos de seguridad social del personal	Anexo Informe SST	Informe Mensual, certificación revisor fiscal. 1494
9. Ejecutar el contrato de conformidad con lo previsto en los Estudios Previos, el Pliego de Condiciones y la Propuesta presentada, adelantando las diferentes actividades y acciones necesarias que lleven consigo al cumplimiento de las obligaciones previstas en este, sus Apéndices y anexos.	Revisión de documentación Mediante Pliegos de Condiciones	Pliegos de Condiciones	INFORME MENSUAL
10. Implementar las acciones de seguridad vial y de manejo de obra (seguridad industrial, higiene y reglamento interno de trabajo); las cuales serán de obligatorio cumplimiento para evitar contingencias con la comunidad, los trabajadores y la infraestructura aledaña al sitio De los trabajos.	Implementación de Programa de Seguridad Vial	Manual de Seguridad Vial	PMT – INFORME MENSUAL
11. Tener en cuenta el manejo ambiental y cumplimiento con la normatividad ambiental vigente durante la construcción de las obras, especialmente con el manejo de	Cumplimiento con la disposición de RCD en sitios autorizados por la	Certificaciones de disposición de RCD	Anexo Informe Mensual

CH

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
material de Excavaciones y rellenos.	SDA y el IDU		
12. Asumir por su cuenta y riesgo los siguientes gastos: adquisición, disponibilidad, montaje, transporte, clasificación, almacenamiento y utilización de todos los elementos destinados a la obra. Estos materiales de construcción deben ser nuevos y de óptima calidad de acuerdo a las especificaciones técnicas requeridas.	Entrega de APU'S y Presupuesto de Obra	Ejecución de Obra	ACTA DE CORTE
13. Asumir los costos generados por concepto de construcción, dotación, mantenimiento y desmante de campamentos y otras instalaciones provisionales que fueren necesarias.	Dotación, mantenimiento y desmante de campamentos y otras instalaciones provisionales	Anexo técnico	INFORME MENSUAL
14. Asumir el costo de reparación de vías de acceso a los lugares de las obras objeto de esta convocatoria, cuando se deterioren como consecuencia de la ejecución de las obras.	No se han presentado	No se han presentado	INFORME MENSUAL
15. Rendir y presentar los informes mensuales anexos a las actas parciales de obra durante el término de ejecución de la obra, solicitados por la interventoría o EL FONDO .	ANEXO TÉCNICO INFORME MENSUAL (SOCIAL-AMBIENTAL.SISO-SST-OBRA)	INFORME MENSUAL	INFORME MENSUAL
16. Presentar antes del inicio de los trabajos, un plan y un cronograma	Programación de Obra	Programación de Obra	Programación de Obra

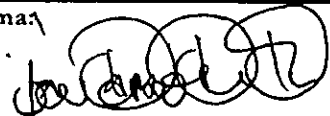
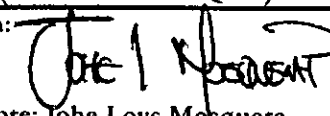
ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
ajustado de la obra pública a realizarse.			
17. Atender las recomendaciones que sobre el desarrollo de la obra le haga EL FONDO y si a ello hubiere lugar incluir en el cronograma las actividades sugeridas.	Seguimiento al contrato de obra	Comités de Obra	Actas de Comités
18. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	Se da cumplimiento de acuerdo con lo descrito anteriormente	N/A	N/A
19. Entregar un documento que contenga las recomendaciones, en caso de ser necesario, y un cronograma para el mantenimiento posterior de la obra, con visto bueno de la interventoría, donde se incluya todas las actividades a realizar.	Entrega de Cronograma Programación de Obra	Programación de Obra	N/A
20.1 En la Fase de Planeación	N/A	N/A	N/A
20.2 En la fase de construcción	N/A	N/A	N/A
21. Compromiso ambiental: EL CONTRATISTA deberá aprovechar al máximo los materiales pétreos, tales como rocas u otros agregados que se deriven del proceso de adecuación y estabilización o complementarias que se realicen dentro del presente proceso, a fin de dar un manejo integral al mismo.	Proveedores de materiales que cuentan con los permisos ambientales vigentes. Materiales pétreos a partir de materiales reciclados.	Certificación del material	Informe Mensual

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
22. Poner en práctica los procedimientos adecuados de mantenimiento y protección del lugar a intervenir contra cualquier daño o deterioro que puede afectar su calidad, estabilidad y acabado, inclusive en aquellos la obra permanezcan prestando un servicio público. Así mismo deberán tener las debidas precauciones a fin de conservar en perfecto estado los inmuebles aledaños, las estructuras e instalaciones y redes de servicio superficiales y subterráneas existentes dentro del área de trabajo o adyacentes a ellas, siendo de su exclusiva responsabilidad cualquier daño que pudiese ocasionar a tales inmuebles, estructuras e instalaciones.	Normatividad aplicada a este contrato	Ejecución de obra cumpliendo con normatividad técnica	Informe Mensual
23. Dar estricto cumplimiento al cronograma de obra.	Cronograma aprobado	Obras según cronograma aprobado	Cronograma de obra
24. Dar cabal cumplimiento a los compromisos anticorrupción, apoyando la acción del estado colombiano y de EL FONDO para fortalecer la transparencia y responsabilidad de rendir cuentas. Dentro de este marco, EL CONTRATISTA se compromete a impartir instrucciones a todos sus empleados y agentes y a cualquier representante suyo, exigiéndole el cumplimiento en todo momento de	Se da cumplimiento	Se da cumplimiento	Se da cumplimiento

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

OBLIGACIONES ESPECIFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE SALUD	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN
	SEGÚN CORRESPONDA	AXA COLPATRIA	SEGÚN CORRESPONDA
FIRMAS			
DECLARACIÓN DEL CONTRATISTA: Manifiesto que he cumplido con las obligaciones derivadas del contrato y que las actividades mencionadas en el presente informe corresponden a las labores efectivamente desarrolladas en el periodo indicado, declarando que seré responsable por las afirmaciones contenidas en el presente documento, que sirve como soporte para certificar el cumplimiento del objeto del contrato.			CONTRATISTA
			Firma:  Nombre: Juan Pablo Ricci Ruiz Cargo: Representante Legal
			INTERVENTOR
			Firma:  Nombre: Cesar Augusto Camargo Cargo: Representante Legal
DECLARACIÓN DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR: Una vez verificado los soportes allegados por el contratista manifiesto que el/la contratista ha cumplido a la fecha con las obligaciones establecidas en el contrato.			APOYO A LA SUPERVISIÓN (CUANDO APLIQUE)
			Firma:  Nombre: Johe Loys Mosquera Palacios Cargo: Apoyo a la supervisión del contrato

*Nota: La columna de productos se diligenciará únicamente para contratos en los que se aplique la forma de pago contra producto, en los demás casos se eliminará esta columna, o según directriz del supervisor. En lo que respecta a personas naturales, el supervisor del contrato definirá si es o no obligatoria la entrega del informe final de actividades para efectos del último pago. * Este documento es controlado, por lo cual no se permiten modificaciones.

ALCALDÍA LOCAL DE CHAPINERO

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS	ACTIVIDAD	PRODUCTOS	MEDIO DE VERIFICACIÓN Y SU UBICACIÓN FÍSICA Y/O VIRTUAL
las Leyes Colombianas y especialmente de aquellas que rigen la presente licitación, y les impondrá la obligación de no ofrecer o pagar sobornos o cualquier halago corrupto a los funcionarios de EL FONDO y al personal de interventoría, durante el desarrollo de la obra.			
25. Informar oportunamente a la interventoría y al FONDO sobre las novedades que se presenten durante la ejecución de los trabajos, en especial en lo relacionado a temas de redes de servicios Públicos.	Comité de obra	Comité de obra y oficios	Comité de obra y oficios
26. Tramitar los permisos necesarios para la ejecución de los trabajos en las condiciones acordadas, en especial para trabajos nocturnos y para temas de tránsito.	Gestión de Solicitud del PMT	Aprobación de PMT	PMT APROBADO POR SDM
27. Dar cumplimiento a la Resolución 698 del 27 de diciembre de 2011, expedida por la Secretaría Distrital de Ambiente y por la Secretaría Distrital de Movilidad: <i>"Por la cual se dictan lineamientos para el aprovechamiento de llantas y neumáticos usados y llantas no conforme en el Distrito Capital"</i> .	Asfalto en caucho	Asfalto en caucho aplicado en este periodo	Para este periodo no aplica
INFORMACIÓN ADICIONAL			
APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL:	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PAGO DE ARL	NOMBRE DE LA EMPRESA EN DONDE SE APORTA PENSIÓN

ACTA DE CORTE DE OBRA No. 02		CC ANTE ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO	FECHA 05/09/2019
CONTRATO No. 142 de 2018	INTERVENTORIA CONSORCIO M&A Q5	CONTRATISTA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S	FECHA DE CORTE 06/07/2019 05/09/2019
OBJETO DEL CONTRATO CONTRATA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA D.C.			
VR INICIAL CONTRATO \$ 14.002.005.565,0	PLAZO INICIAL 12 MESES	FECHA DE INICIO 06 DE MARZO DE 2019 FECHA DE TERMINACION 05 DE MARZO DE 2020	VR CORTE DE OBRA \$ 707.467.143,00

ITEM	DESCRIPCION	UND	PRECIO UNITARIO	PRIORIZACION N° 1 CIV 2001692		PRIORIZACION N° 2 CIV 2001782		PRIORIZACION N° 4 CIV 2001492		PRIORIZACION N° 6 CIV 2002049	
				CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO
1	PRELIMINARES										
1.1	REPLANTEO GENERAL	M2	\$ 580,00	275,84	\$ 159.985	584,32	\$ 327.306	518,48	\$ 299.557	551,80	\$ 320.046
1.2	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0 m- 2m (INCLUYE CARGUE)	M3	\$ 24.802,00	0,00	\$ -	0,80	\$ 19.842	0,00	\$ -	0,00	\$ -
1.3	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (Incluye cargue)	M3	\$ 4.578,00	81,29	\$ 371.965	325,44	\$ 1.489.203	449,55	\$ 2.057.141	152,40	\$ 697.363
1.4	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (Incluye cargue) No incluye transporte y disposicion final de sobrantes. Rendimiento estimado para espesores máx. 0.15m	M3	\$ 26.813,00	27,58	\$ 739.602	0,00	\$ -	15,28	\$ 409.784	24,52	\$ 657.455
1.5	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Incluye cargue) No incluye transporte y disposicion final de sobrantes. Rendimiento estimado para espesores máx. 0.20m	M3	\$ 41.049,00	0,00	\$ -	84,61	\$ 3.473.059	47,17	\$ 1.936.259	0,45	\$ 18.635
1.6	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (Incluye cargue) No incluye transporte y disposicion final de sobrantes.	ML	\$ 3.596,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
1.8	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESQUEMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	\$ 30.060,00	108,87	\$ 3.272.623	410,85	\$ 12.350.014	512,00	\$ 15.390.796	177,37	\$ 5.331.882
1.9	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA AL SITIO DISPUESTO PARA MEZCLAS, ESTABILIZAR O DEJAR EN PATIO DE ACOPO DEL IDU, EN DISTANCIA HASTA 21 Km	M3	\$ 24.350,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
1.10	LIMPIEZA DE VALLADOS (INCLUYE CARGUE DE MATERIAL)	M2	\$ 4.097,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
1.11	NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	M2	\$ 1.105,00	0,00	\$ -	559,51	\$ 618.260	510,87	\$ 564.506	270,23	\$ 298.604
2	RELLENOS CAPAS GRANULARES										
2.1	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (Extendido manual, humedecimiento y compactación)	M3	\$ 22.084,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.2	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro e instalación Extendido manual, humedecimiento y compactación TRANSPORTE A 28 KM)	M3	\$ 55.224,00	0,00	\$ -	4,47	\$ 246.630	30,55	\$ 1.687.248	0,00	\$ -
2.3	BASE GRANULAR CLASE A (SBG_A), (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 114.572,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.4	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B), (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 109.982,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.5	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A), (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 109.982,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.6	BASE GRANULAR CLASE B (BG_B), (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 114.572,00	0,00	\$ -	125,48	\$ 14.373.777	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.7	BASE GRANULAR CLASE B (BG_B) CON RECICLADO DE CONCRETO (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 143.109,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.8	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 143.109,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.9	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 138.060,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	40,53	\$ 5.596.181
2.10	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) CON RECICLADO DE CONCRETO (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 138.060,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.11	SUBBASE GRANULAR CON RECICLADO DE CONCRETO ASFALTICO (Suministro, Extendido, Nivelación, Humedecimiento u compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 113.396,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.12	ESTABILIZACION DE SUBRASANTE CON RAJON, INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACION (Suministro extendido a mano, nivelación y compactación con retroexcavadora sobre oruga y baskin de 1 tonelada incluyen operario y combustible.	M3	\$ 88.597,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	34,88	\$ 3.090.263	0,00	\$ -
2.13	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE E=0,17 M CON GEOCELDA Y RELLENO CON SUBBASE GRANULAR SBG-B CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Incluye suministro, extendido, humedecimiento y compactación)	M2	\$ 64.055,00	0,00	\$ -	559,78	\$ 35.856.787	510,87	\$ 32.723.473	0,00	\$ -
2.14	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE E=0,17 M CON GEOCELDA Y RELLENO EN MEZCLA DE SUB-BASE GRANULAR SBG-B Y RAP EN PROPORCION 60/40 (Incluye suministro de material granular, mezclado, extendido, humedecimiento y compactación)	M2	\$ 60.801,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.15	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON DEMOLICION DE LOSAS EN CONCRETO (Inc. Transporte y colocación del material RCD proveniente de la demolición de losas en concreto)	M3	\$ 37.875,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -

1497

16

ACTA DE CORTE DE OBRA No. 02		CC	ANTE	ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO	FECHA	05/09/2019
CONTRATO No.	142 de 2018	INTERVENTORIA	CONSORCIO M&A 05	CON & CON	FECHA DE CORTE	06/07/2019 05/09/2019
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA D.C.				
VR INICIAL CONTRATO	\$ 14.002.005.565,0	PLAZO INICIAL	12 MESES	FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2019	VR CORTE DE OBRA \$ 707.467.143,00
				FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MARZO DE 2020	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO	PRIORIZACION N° 1		PRIORIZACION N° 2		PRIORIZACION N° 4		PRIORIZACION N° 6	
				CIV 2001592		CIV 2001782		CIV 2001492		CIV 2002049	
				CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO
2.16	SUMINISTRO E INSTALACION BASE ESTABILIZADA CON ASFALTO MGEA-B	M3	\$ 516.419,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.17	TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE	M2	\$ 79.231,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.18	ESCARIFICADO Y CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	\$ 1.044,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTABILIZANTE DE SUELO NATURAL CON ADITIVO POTENCIALIZADOR FLEXIBILIZANTE Y CEMENTO (Incluye suministro, extendido, humectación y compactación) e=0,15m	M2	\$ 49.280,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3	PAVIMENTOS										
3.1	FRESADO PAVIMENTO ASFALTICO Profundidad de fresado 0 - 16 cm. (Incluye Cargue). Incluye agua, puntas. No incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final.	M3	\$ 78.865,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.2	CORTE DE PAVIMENTO INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 mm AGUA Y MANO DE OBRA	ML	\$ 1.586,00	0,00	\$ -	44,40	\$ 70.418	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.3	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (suministro, Barrido superficie y riego)	M2	\$ 2.117,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.4	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (suministro, barrido superficie y riego)	M2	\$ 1.726,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.5	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (suministro, barrido superficie y riego)	M2	\$ 1.805,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.6	GEOTEXTIL NT 4000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye suministro e instalación)	M2	\$ 12.122,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.7	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye suministro e instalación)	M2	\$ 7.052,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.8	GEOTEXTIL REPAV 400 PARA PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION (Incluye suministro e instalación)	M2	\$ 6.138,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.9	GEOTEXTIL REPAV 450 PARA PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION (Incluye suministro e instalación)	M2	\$ 6.403,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.10	GEOMALLA FORTGRID BX-50. SUMINISTRO E INSTALACION	M2	\$ 10.162,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.11	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASFALTO CONVENCIONAL 80-70 (Suministro, Extendido Nivelación y compactación con vibracompactor y compactador de lentes)	M3	\$ 627.794,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.12	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (Suministro, Extendido Nivelación y compactación con vibracompactor y compactador de lentes)	M3	\$ 615.260,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.13	BACHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE e= 0,14m. (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible de e=0,14m, transporte y disposición final de escombros, excavación y reposición base granular clase A (BG_A) e=0,20m, base asfáltica MD10)	M2	\$ 144.058,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.14	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE e= 0,14m. (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible de e=0,14m, transporte y disposición final de escombros, imprimación, colocación y compactación MD20 e=10cm y MD12 e=4cm, riego CRR-1, Imprima CLR-0)	M2	\$ 110.606,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.15	DEMOLICION Y RECONSTRUCCION DE LOSAS EN CONCRETO HIDRAULICO MR-45 e=0,20m	M2	\$ 179.008,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.16	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO FLEXIBLE (Incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica CRR-1)	ML	\$ 5.160,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.17	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE CON MD12. (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible transporte y disposición final de escombros, imprimación, colocación y compactación base asfáltica MD12, riego CRR-1)	M3	\$ 764.771,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.18	SELLO DE GRIETAS	ML	\$ 6.325,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.19	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (suministro, extendido, nivelación y compactación)	M3	\$ 882.160,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.20	SELLO DE FISURAS	ML	\$ 4.879,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -

1495

11

ACTA DE CORTE DE OBRA No. 02		CC	ANTE	ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO	FECHA	05/09/2019
CONTRATO No.	142 de 2018	INTERVENTORIA	CONSORCIO M&A OS	CONTRATISTA	CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S	
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA D.C.				
VR INICIAL CONTRATO	\$ 14.002.005.565,0	PLAZO INICIAL	12 MESES	FECHA DE INICIO	06 DE MARZO DE 2019	VR CORTE DE OBRA \$ 707.467.143,00
				FECHA DE TERMINACIÓN	05 DE MARZO DE 2020	

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO	PRIORIZACION N° 1		PRIORIZACION N° 2		PRIORIZACION N° 4		PRIORIZACION N° 5	
				CIV 2001592		CIV 2001762		CIV 2001482		CIV 2002049	
				CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO
4	ESPACIO PUBLICO										
4.1	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Espesor variable. Incluye cargue) NO incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para un espesor. 0.10m	M2	\$ 5.428,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
4.2	SUBBASE GRANULAR CLASE C (SBG, C) (Suministro, extendido manual, humedecimiento y compactación)	M3	\$ 104.611,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
4.3	ANDEN CONCRETO 3000 PSI (210 Kg/cm2) PREMEZCLADO e=0,10m (Incluye suministro formateo, fundido y curado)	M2	\$ 44.942,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
4.4	RAMPA TIPO A B10 Incluye base en mortero 1:5. Desarrollo 1m	UN	\$ 537.424,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
4.5	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (Incluye cargue) No incluye transporte y disposición final de sobrantes.	ML	\$ 3.596,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
4.6	SARDINEL TIPO A10 (Suministro e instalación. Incluye 3cm Mortero 1:5)	ML	\$ 47.647,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
4.7	SARDINEL BAJO A65 PARA RAMPAS (Suministro e instalación. Incluye 3cm Mortero 1:5)	ML	\$ 36.968,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
4.8	SARDINEL ESPECIAL A100 PARA RAMPA TIPO A (Suministro e instalación. Incluye 3cm Mortero 1:5)	UN	\$ 33.913,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
4.9	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro extendido, humedecimiento y compactación)	M3	\$ 94.136,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
4.10	CONSTRUCCION DE ANDEN EN ADOQUIN DE ARCILLA SOBRE ARENA. NO INCLUYE BORDILLO. NO INCLUYE REDES	M2	\$ 120.109,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
4.11	CONSTRUCCION DE ANDEN EN LOSA DE CONCRETO DE 3000 PSI. NO INCLUYE BORDILLO. NO INCLUYE REDES	M2	\$ 121.486,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
6	SEÑALIZACIÓN Y DEMARCAÇÃO										
5.1	DEMARCAÇÃO LINEA CONTINUA A=0,12m (e=15 mils, acrílica base agua . Inc. Sumin. Y aplica. Equipo. Inc. micro esferas)	ML	\$ 969,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
5.2	DEMARCAÇÃO LINEA DISCONTINUA A=0,12m (e=15 mils, acrílica base agua . Inc. Sumin. Y aplica. Equipo. Inc. micro esferas)	ML	\$ 969,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
5.3	DEMARCAÇÃO PASO PEATONAL-CEBRA (e=3mm termoplástica Inc. suministro y aplicación con equipo. Inc. Micro esferas)	M2	\$ 108.285,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
5.4	PINTURA ACRILICA BASE AGUA (e=15mils. Incluye suministro y aplicación con equipo. Incluye micro esferas)	M2	\$ 17.309,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
5.5	FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE" (e=2,3mm, Termoplástica. Inc. Suministro y Aplicación con equipo. Inc. Micro esferas) Marca Vial para velocidades menores o iguales a 60 km/h Área de la Marca: 1,20 m2	UN	\$ 129.942,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
5.6	FLECHA DIRECCIONAL "DE FRENTE A LA DERECHA" (e=2,3mm, Termoplástica. Inc. Suministro y Aplicación con equipo. Inc. Micro esferas) Marca Vial para velocidades menores o iguales a 60 km/h Área de la Marca: 2,18 m2	UN	\$ 236.060,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
5.7	PINTURA TERMOPLASTICA (e=2,3mm. Incluye suministro y aplicación con equipo. Incluye Micro esferas)	M2	\$ 108.285,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
6	REDES										
6.1	DEMOLICION SUMIDERO EXISTENTE (Incluye cargue)	UN	\$ 139.692,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
6.2	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0 m- 2m (INCLUYE CARGUE)	M3	\$ 24.802,00	24,37	\$ 604.361	18,80	\$ 466.208	75,33	\$ 1.868.386	33,50	\$ 830.776
6.3	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (Distancia de transporte 28 km)	M3	\$ 30.060,00	24,37	\$ 732.639	18,80	\$ 565.044	75,33	\$ 2.264.483	33,50	\$ 1.006.899
6.4	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (Extendido manual, humedecimiento y compactación)	M3	\$ 22.084,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
6.5	RELLENO PARA REDES EN GRAVILLA 1/2" (suministro, disposición y extendido manual)	M3	\$ 73.590,00	14,70	\$ 1.082.025	23,05	\$ 1.696.609	33,07	\$ 2.433.457	13,57	\$ 998.587
6.6	RELLENO EN RECEBO COMUN (Suministro e instalación Extendido manual, humedecimiento y compactación TRANSPORTE A 28 KM)	M3	\$ 55.224,00	103,83	\$ 5.739.660	74,62	\$ 4.120.565	199,06	\$ 10.992.708	48,32	\$ 2.668.366
6.7	RELLENO CON MEZCLA DE GRAVILLA DE 3/4" Y ARENA DE RIO (RELACION 1:1) SUMINISTRO Y COLOCACION. (INCLUYE TRANSPORTE SUMINISTRO, EXTENDIDO MANUAL Y COLOCACION)	M3	\$ 92.134,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
6.8	RELLENO PARA REDES EN ARENA DE PEÑA (Suministro extendido, humedecimiento y compactación)	M3	\$ 94.136,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	9,35	\$ 880.065
6.9	PLACA CUBIERTA D=1,70m POZO INSPEC. (prefabricada Incluye suministro e instalación. Incluye tapa)	UN	\$ 1.305.212,00	2,00	\$ 2.610.424	2,00	\$ 2.610.424	1,00	\$ 1.305.212	2,00	\$ 2.610.424
6.10	PLACA FONDO D=1,70m POZO INSPEC. (prefabricada Inc. Sumin. Inst.)	UN	\$ 1.047.800,00	2,00	\$ 2.095.600	2,00	\$ 2.095.600	1,00	\$ 1.047.800	2,00	\$ 2.095.600

1499

4

ACTA DE CORTE DE OBRA No. 02

CONTRATO No. 142 de 2018

INTENDENCIA CONSORCIO MSA 05

CONTRATISTA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S

FECHA 05/09/2019

FECHA DE CORTE 06/07/2019
05/09/2019

OBJETO DEL CONTRATO CONTRATA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA D.C.

VR INICIAL CONTRATO \$ 14.002.005.365,0

PLAZO INICIAL 12 MESES

FECHA DE INICIO 06 DE MARZO DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN 05 DE MARZO DE 2020

VR CORTE DE OBRA \$ 707.467.143,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO	PRIORIZACION N° 1		PRIORIZACION N° 2		PRIORIZACION N° 4		PRIORIZACION N° 6	
				CIV 2001582		CIV 2001782		CIV 2001492		CIV 2002049	
				CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO
6.11	NIVELACION DE POZO (Hasta resante en concreto 3000 PSI Hecho en Obra, h=0,15m, Incluye suministro y Construcción)	UN	\$ 72.315,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
6.12	INSTALACION DE TUBERIAS FLEXIBLES DIAMETROS ENTRE 6", 8", 10", 12"	ML	\$ 10.178,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	54,00	\$ 549.612
6.13	INSTALACION DE TUBERIAS FLEXIBLES DIAMETROS ENTRE 14", 16", 18"	ML	\$ 14.094,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
6.14	INSTALACION DE TUBERIAS FLEXIBLES DIAMETROS ENTRE 20", 24"	ML	\$ 20.550,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
6.15	TUBERIA PF D=1/2" PARA ACOMETIDA DOMICILIARIA (Suministro e instalación)	ML	\$ 1.745,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
6.16	TUBERIA PVC D=4" TIPO U.M RDE 21 (Suministro e instalación)	ML	\$ 35.783,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
6.17	TUBERIA PVC D=6" TIPO U.M RDE 21 (Suministro e instalación)	ML	\$ 75.103,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
6.18	TUBERIA CONCRETO D=10" CL. II SIN REFUERZO (Incluye suministro e instalación)	ML	\$ 75.822,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
6.19	TUBERIA PVC U.M EXT CORRUGADO INT LISO U.M NORMA NTC3722-1 D=4" (Incluye suministro e instalación)	ML	\$ 20.909,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
6.20	TUBERIA PVC U.M EXT CORRUGADO INT LISO U.M NORMA NTC3722-1 D=6" (Incluye suministro e instalación)	ML	\$ 50.414,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	15,55	\$ 783.938	0,00	\$ -
6.21	TUBERIA PVC U.M EXT CORRUGADO INT LISO U.M NORMA NTC3722-1 D=10" (Incluye suministro e instalación)	ML	\$ 71.350,00	0,00	\$ -	68,30	\$ 4.873.205	0,00	\$ -	6,00	\$ 428.100
6.22	TUBERIA PVC U.M EXT CORRUGADO INT LISO U.M NORMA NTC3722-1 D=12" (Incluye suministro e instalación)	ML	\$ 102.615,00	41,90	\$ 4.299.569	0,00	\$ -	81,99	\$ 8.412.891	0,00	\$ -
6.23	LIMPIEZA DE POZOS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición final de sobrantes)	UN	\$ 55.382,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
6.24	LIMPIEZA DE SUMIDEROS (Incluye Cargue, Retiro y Disposición final de sobrantes)	UN	\$ 55.382,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	4,00	\$ 221.528	0,00	\$ -
6.25	LIMPIEZA DE ALCANTARILLAS (Incluye Cargue de material)	ML	\$ 12.255,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
6.26	ENTIBADO TIPO EC3 CONTINUO METALICO CON PARALES METALICOS. INCLUYE SUMINISTRO E INSTALACION	M2	\$ 53.098,00	121,93	\$ 6.474.186	0,00	\$ -	134,71	\$ 7.152.882	0,00	\$ -
6.27	CARCAMO DE PROTECCION DE TUBERIA D=16" NORMA EAAB NS-090 V. 1,2	ML	\$ 425.351,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
6.28	CONEXIONES KIT SILLA YEE 315X160 PVC. SUMINISTRO E INSTALACION.	UN	\$ 214.282,00	6,00	\$ 1.285.692	0,00	\$ -	11,00	\$ 2.357.102	0,00	\$ -
6.29	SUMIDERO ALCANTARILLADO COMBINADO EN VIA NS-047-1V4 EAAB	UN	\$ 2.759.391,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
7	DIAGNOSTICO										
7.1	EVALUACION SUPERFICIAL. Incluye levantamiento de fallas (auscultación visual) para determinar el PCI (Norma ASTM D 6433-07) para calzada asfalto	UN	\$ 65.807,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
7.2	PROCESAMIENTO Y ANALISIS DE INFORMACION PARA EL DIAGNOSTICO	UN	\$ 21.057,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
7.3	INSPECCION DE REDES DE ALCANTARILLADO CON SISTEMAS CCTV PARA DIAMETROS ENTRE 8" A 36"	ML	\$ 10.005,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
7.4	LAVADO Y SONDEO DE REDES DE ALCANTARILLADO ENTRE 16" Y 36" DE DIAMETRO Y CON GRADO DE COLMATACION MENOR DEL 30%. INCLUYE MANO DE OBRA IDONEA, SERIALIZACION BASICA, SUMIN DE COMBUSTIBLE Y AGUA, INCL IVA	ML	\$ 14.713,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
7.5	LEVANTAMIENTO DE DAÑOS Y ANALISIS DE POR PCI PARA MANTENIMIENTO DE VIAS PAV. FLEXIBLE/RIGIDO (Incluye personal profesional, personal de apoyo, procesamiento y entrega de información)	M2	\$ 1.049,00	2,60	\$ 2.727	75,90	\$ 79.620	34,97	\$ 36.680	59,18	\$ 62.080
7.6	TOMA DE DEFLEXION CON FWD (POR PUNTO) INCLUYE ANALISIS DE LA INFORMACION.	UN	\$ 23.885,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
7.7	DETERMINACION DE ESPESOR PARA PAVIMENTO RIGIDO. Incluye extracción de núcleo y georradar - GPR POR PUNTO	UN	\$ 159.423,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
7.8	DETERMINACION DE ESPESOR PARA PAVIMENTO FLEXIBLE. Incluye extracción de núcleo y georradar - GPR POR PUNTO	UN	\$ 159.423,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
7.9	Determinación en el laboratorio del contenido de agua (humedad) de muestras de suelo, roca y mezclas de suelo - agregado.	UN	\$ 9.384,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
7.10	Límite plástico, límite líquido e índice de plasticidad	UN	\$ 41.344,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
7.11	Determinación de los factores de contracción de los suelos	UN	\$ 39.287,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
7.12	Análisis granulométrico de los agregados grueso y fino	UN	\$ 62.015,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
7.13	Determinación de los tamaños de las partículas de los suelos que pasan tamiz N 200 (lavado sobre tamiz N 200)	UN	\$ 34.816,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
7.14	CBR sobre muestra inalterada	UN	\$ 108.799,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
7.15	CBR de suelos compactados en el laboratorio de suelos granulares	UN	\$ 270.234,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -

ACTA DE CORTE DE OBRA No. 02

CC ANTE ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO

CONTRATO No. 142 de 2018

INTERVENTORIA CONSORCIO M&A OS

CONTRATISTA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S

FECHA 05/09/2019

FECHA DE CORTE 06/07/2019
05/09/2019

OBJETO DEL CONTRATO CONTRATA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA D.C.

VR INICIAL CONTRATO \$ 14.002.003.565,0 PLAZO INICIAL 12 MESES FECHA DE INICIO 06 DE MARZO DE 2019
FECHA DE TERMINACION 05 DE MARZO DE 2020 VR CORTE DE OBRA \$ 707.467.143,00

ITEM	DESCRIPCION	UND	PRECIO UNITARIO	PRIORIZACION N° 1		PRIORIZACION N° 2		PRIORIZACION N° 4		PRIORIZACION N° 5	
				CIV 2001592		CIV 2001762		CIV 2001492		CIV 2002049	
				CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO
8	DISEÑO										
8.1	DISEÑO PARA REHABILITACION DE VIAS PAV. FLEXIBLE/RIGIDO (INCLUYE COMISION TOPOGRAFIA, PERSONAL PROFESIONAL PERSONAL DE CAMPO PROCESAMIENTO Y ENTREGA DE LA INFORMACION)	M2	\$ 2.513,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
8.2	DISEÑO PARA RECONSTRUCCION DE VIAS PAV. FLEXIBLE/RIGIDO (INCLUYE COMISION TOPOGRAFIA, PERSONAL PROFESIONAL PERSONAL DE CAMPO PROCESAMIENTO Y ENTREGA DE LA INFORMACION)	M2	\$ 2.748,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
	COMPONENTE AMBIENTAL		\$ 203.811.810								
	A.I.U	14,64%	\$ 29.838.049								
	COMPONENTE SOCIAL		\$ 203.811.810								
	A.I.U	14,64%	\$ 29.838.049								
	COMPONENTE TRANSITO		\$ 203.811.810								
	A.I.U	14,64%	\$ 29.838.049								
	TOTAL COMPONENTES (A)				\$ -		\$ -		\$ -		\$ -
	TOTAL DIAGNOSTICOS Y DISEÑOS - CAPÍTULOS 7 Y 8 (B)				\$ 2.727		\$ 79.620		\$ 36.680		\$ 62.080
	IVA DIAGNOSTICOS Y DISEÑOS (C)	19,00%			\$ 518		\$ 15.126		\$ 6.969		\$ 11.795
	TOTAL CAPÍTULOS 1, 2, 3, 4, 5 Y 6 (D)				\$ 29.468.331		\$ 85.252.961		\$ 96.999.414		\$ 24.988.595
	TOTAL A.I.U (E)	32,178%			\$ 9.482.320		\$ 27.432.698		\$ 31.212.471		\$ 8.040.830
	VALOR TOTAL (A+B+C+D+E)				\$ 38.953.896		\$ 112.780.407		\$ 128.255.634		\$ 33.103.300
	PORCENTAJE EJECUTADO										

1507

20

ACTA DE CORTE DE OBRA No. 02		CO ANTE ALCALDIA LOCAL DE CHAPINERO	FECHA 05/09/2019
CONTRATO No. 142 de 2018	INTERVENTORIA	CONSORCIO M&A 05	
CONTRATISTA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S			
OBJETO DEL CONTRATO		CONTRATA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA D.C.	
VR INICIAL CONTRATO \$ 14.002.005.565,0	PLAZO INICIAL 12 MESES	FECHA DE INICIO 06 DE MARZO DE 2019	FECHA DE TERMINACION 05 DE MARZO DE 2020
		VR CORTE DE OBRA \$ 707.467.143,00	

ITEM	DESCRIPCION	UND	PRECIO UNITARIO	PRIORIZACION N° 6		PRIORIZACION N° 7		PRIORIZACION N° 8		PRIORIZACION N° 9	
				CIV 2002042		CIV 2001771		CIV 2000543		CIV 2000384	
				CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO
1	PRELIMINARES										
1.1	REPLANTEO GENERAL	M2	\$ 580,00	527,80	\$ 306.125	440,18	\$ 255.302	762,22	\$ 442.088	851,41	\$ 493.818
1.2	EXCAVACION MANUAL PARA REDES PROFUNDIDAD 0 m- 2m (INCLUYE CARGUE)	M3	\$ 24.802,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
1.3	EXCAVACION MECANICA EN MATERIAL COMUN (Incluye cargue)	M3	\$ 4.576,00	150,74	\$ 689.788	292,13	\$ 1.336.783	211,55	\$ 968.053	176,97	\$ 809.815
1.4	DEMOLICION PAVIMENTO ASFALTICO (Incluye cargue) No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para espesores máx. 0.15m	M3	\$ 26.813,00	23,55	\$ 631.448	17,55	\$ 470.594	91,47	\$ 2.452.585	76,40	\$ 2.048.513
1.5	DEMOLICION PISOS DE CONCRETO (Incluye cargue) No incluye transporte y disposición final de sobrantes. Rendimiento estimado para espesores máx. 0.20m	M3	\$ 41.046,00	0,00	\$ -	52,98	\$ 2.174.748	0,00	\$ -	0,00	\$ -
1.6	DEMOLICION MANUAL SARDINEL EXISTENTE (Incluye cargue) No incluye transporte y disposición final de sobrantes	ML	\$ 3.596,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
1.8	TRANSPORTE Y DISPOSICION FINAL DE ESCOMBROS EN SITIO AUTORIZADO (distancia de transporte 28 Km)	M3	\$ 30.060,00	174,29	\$ 5.239.157	362,66	\$ 10.901.545	303,02	\$ 9.108.781	253,37	\$ 7.616.302
1.9	TRANSPORTE DE MATERIAL PROVENIENTE DE SITIO DE OBRA AL SITIO DISPUESTO PARA MEZCLAS, ESTABILIZAR O DEJAR EN PATIO DE ACOPO DEL IDU, EN DISTANCIA HASTA 21 Km	M3	\$ 24.350,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
1.10	LIMPIEZA DE VALLADOS (INCLUYE CARGUE DE MATERIAL)	M2	\$ 4.097,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
1.11	NIVELACION Y COMPACTACION DE SUBRASANTE	M2	\$ 1.105,00	232,58	\$ 257.001	434,23	\$ 479.829	762,22	\$ 842.253	848,86	\$ 937.991
2	RELLENOS CAPAS GRANULARES										
2.1	RELLENO EN MATERIAL SELECCIONADO PROVENIENTE DE LA EXCAVACION (Extendido manual, humedecimiento y compactación)	M3	\$ 22.084,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.2	RELLENO EN RECEO COMUN (Suministro e instalación Extendido manual, humedecimiento y compactación TRANSPORTE A 28 KM)	M3	\$ 55.224,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.3	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A), (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 114.572,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.4	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B), (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 109.982,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.5	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A), (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 109.982,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.6	BASE GRANULAR CLASE B (BG_B), (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 114.572,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.7	BASE GRANULAR CLASE B (BG_B) CON RECICLADO DE CONCRETO (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 143.109,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.8	BASE GRANULAR CLASE A (BG_A) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 143.109,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.9	SUBBASE GRANULAR CLASE A (SBG_A) CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 138.060,00	34,89	\$ 4.816.503	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.10	SUBBASE GRANULAR CLASE B (SBG_B) CON RECICLADO DE CONCRETO (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 138.060,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	85,75	\$ 11.838.610	0,00	\$ -
2.11	SUBBASE GRANULAR CON RECICLADO DE CONCRETO ASFALTICO (Suministro, Extendido, nivelación, humedecimiento y compactación con vibrocompactador)	M3	\$ 113.396,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.12	ESTABILIZACION DE SUBRASANTE CON RAJON, INCLUYE EQUIPO DE COMPACTACION (Suministro extendido a mano, nivelación y compactación con retroexcavadora sobre oruga y benlín de 1 tonelada incluyen operario y combustible.	M3	\$ 88.597,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.13	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE E=0,17 M CON GEOCELDA Y RELLENO CON SUBBASE GRANULAR SBG-B CON RECICLADO DE CONCRETO HIDRAULICO (Incluye suministro, extendido, humedecimiento y compactación)	M2	\$ 64.055,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.14	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE E=0,17 M CON GEOCELDA Y RELLENO EN MEZCLA DE SUB-BASE GRANULAR SBG-B Y RAP EN PROPORCION 80/40 (Incluye suministro de material granular, mezclado, extendido, humedecimiento y compactación)	M2	\$ 60.891,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.15	MEJORAMIENTO DE SUBRASANTE CON DEMOLICION DE LOSAS EN CONCRETO (Inc. Transporte y colocación del material RCD proveniente de la demolición de losas en concreto)	M3	\$ 37.675,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -

CONTRATO No. 142 de 2018

INTERVENTORIA CONSORCIO M&A OS

CONTRATISTA CONSULTORIA Y CONSTRUCCION S.A.S

FECHA DE CORTE 06/07/2019
05/09/2019

OBJETO DEL CONTRATO

CONTRATA POR PRECIOS UNITARIOS FIJOS Y A MONTO AGOTABLE, SIN FORMULA DE REAJUSTE, LA CONSERVACION DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL URBANA Y RURAL Y EL ESPACIO PUBLICO DE LA LOCALIDAD DE CHAPINERO, EN BOGOTA D.C.

VR INICIAL CONTRATO \$ 14.002.005.565,0

PLAZO INICIAL

12 MESES

FECHA DE INICIO 06 DE MARZO DE 2019

FECHA DE TERMINACIÓN 05 DE MARZO DE 2020

VR CORTE DE OBRA \$ 707.467.143,00

ITEM	DESCRIPCIÓN	UND	PRECIO UNITARIO	PRIORIZACION N° 6		PRIORIZACION N° 7		PRIORIZACION N° 8		PRIORIZACION N° 9	
				CIV 2002042		CIV 2001771		CIV 2000543		CIV 2000384	
				CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO	CANTIDAD	VR PARCIAL DIRECTO
2.16	SUMINISTRO E INSTALACION BASE ESTABILIZADA CON ASFALTO MGEA-B	M3	\$ 518.418,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	57,17	\$ 29.523.674	144,31	\$ 74.524.426
2.17	TRATAMIENTO SUPERFICIAL DOBLE	M2	\$ 79.231,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.18	ESCARIFICADO Y CONFORMACION DE CALZADA EXISTENTE	M2	\$ 1.044,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
2.19	SUMINISTRO E INSTALACION DE ESTABILIZANTE DE SUELO NATURAL CON ADITIVO POTENCIALIZADOR FLEXIBILIZANTE Y CEMENTO (Incluye suministro, extendido, humectación y compactación) e=0,15m	M2	\$ 49.280,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3	PAVIMENTOS										
3.1	FRESADO PAVIMENTO ASFALTICO Profundidad de fresado 0 - 15 cm. (Incluye Cargue). Incluye agua, puntas. No incluye transporte de maquinaria, transporte del fresado ni disposición final.	M3	\$ 76.865,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.2	CORTE DE PAVIMENTO INCLUYE EQUIPO: CORTADORA DE CONCRETO INCLUYE OPERARIO Y COMBUSTIBLE INCLUYE DISCO DIAMANTADO ASFALTO-CONCRETO 350 mm AGUA Y MANO DE OBRA	ML	\$ 1.586,00	0,00	\$ -	116,00	\$ 183.976	31,57	\$ 50.070	32,84	\$ 52.084
3.3	IMPRIMACION CON EMULSION ASFALTICA CRL-0 (suministro, barrido superficie y riego)	M2	\$ 2.117,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	381,11	\$ 806.810	848,86	\$ 1.797.037
3.4	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-1 (suministro, barrido superficie y riego)	M2	\$ 1.726,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	381,11	\$ 657.796	848,86	\$ 1.465.132
3.5	RIEGO DE LIGA CON EMULSION ASFALTICA CRR-2 (suministro, barrido superficie y riego)	M2	\$ 1.805,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.6	GEOTEXTIL NT 4000 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye suministro e instalación)	M2	\$ 12.122,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.7	GEOTEXTIL NT 2500 PARA SEPARACION SUBRASANTE/CAPAS GRANULARES (Incluye suministro e instalación)	M2	\$ 7.052,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.8	GEOTEXTIL REPAV 400 PARA PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION (Incluye suministro e instalación)	M2	\$ 6.138,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.9	GEOTEXTIL REPAV 450 PARA PAVIMENTACION Y REPAVIMENTACION (Incluye suministro e instalación)	M2	\$ 6.403,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.10	GEOMALLA FORTGRID BX-50, SUMINISTRO E INSTALACION	M2	\$ 10.162,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.11	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD20 ASFALTO CONVENCIONAL 80-70 (Suministro, Extendido Nivelación y compactación con vibracompaetador y compactador de flantas)	M3	\$ 627.794,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.12	MEZCLA ASFALTICA EN CALIENTE TIPO DENSO MD12 ASFALTO CONVENCIONAL 80-100 (cemento asfáltico 80-100) (Suministro, Extendido Nivelación y compactación con vibracompaetador y compactador de flantas)	M3	\$ 615.260,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	38,11	\$ 23.447.559	84,89	\$ 52.229.421
3.13	BACHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE e= 0,14m. (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible de e=0,14m, transporte y disposición final de escombros, excavación y reposición base granular clase A (BG_A) e=0,20m, base asfáltica MD10)	M2	\$ 144.058,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.14	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE e= 0,14m. (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible de e=0,14m, transporte y disposición final de escombros, imprimación, colocación y compactación MD20 e=10cm y MD12 e=4cm, riego CRR-1, Imprima CLR-0)	M2	\$ 110.606,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.15	DEMOLUCION Y RECONSTRUCCION DE LOSAS EN CONCRETO HIDRAULICO MR-45 e=0,20m	M2	\$ 178.008,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.16	SELLADO DE JUNTAS EN PAVIMENTO FLEXIBLE (Incluye limpieza, suministro e instalación de fondo y emulsión asfáltica CRR-1)	ML	\$ 5.160,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.17	PARCHEO EN PAVIMENTO FLEXIBLE CON MD12, (Incluye demolición manual y cargue de pavimento flexible transporte y disposición final de escombros, imprimación, colocación y compactación base asfáltica MD12, riego CRR-1)	M3	\$ 764.771,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.18	SELLO DE GRIETAS	ML	\$ 6.325,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.19	MEZCLA ASFALTICA CON ASFALTO CAUCHO (suministro, extendido, nivelación y compactación)	M3	\$ 882.160,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -
3.20	SELLO DE FISURAS	ML	\$ 4.878,00	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -	0,00	\$ -

1503

22